

*

ACTA N° 1077° - 751° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Macarena Flores, Diego Bertone, Gustavo Brusa, Ana María Balda y Mercedes Gagna, del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 19.20, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 751°. Antes de comenzar con el Orden del Día, invito a la Concejala Rozas a izar nuestro Pabellón Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1076 – 750° Sesión Ordinaria.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **GUTIÉRREZ:** “Por Secretaría se dará lectura a la correspondencia, omitiendo los eventos ya acontecidos”.- **DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL:** “Nos dirigimos a usted y demás integrantes del Honorable Concejo Deliberante. Motiva la presente nota una inquietud, más bien un deseo de varios empleados municipales, compañeros, quienes al pie de la misma hacemos presente nuestra firma para esta petición, la cual consiste en un reconocimiento a quienes fueron compañeros de trabajo: Eduardo San Román y Marcelo Ñancuñil. Han pasado cuatro años que ellos ya no están presentes, todos sabemos y conocemos los motivos. Ellos estuvieron trabajando en aquel momento, dando lo mejor de sí, momento que nadie quiere recordar y que todos fuimos parte, la pandemia. Una pandemia que se llevó muchos seres queridos, familiares, amigos, en fin. Triste momento que nos tocó vivir a todos. No queremos dejar pasar más el tiempo, no queremos que ellos queden en el olvido, no queremos que sean ausencia. Nos gustaría un digno reconocimiento que haga que su trabajo por la Municipalidad valió la pena. Aguardamos una respuesta justa y favorable para nuestros queridos compañeros, agradecemos la atención y estamos a su disposición. Saludamos atentamente. Firman empleados de la Dirección de Inspección y Seguridad”.- **GUTIÉRREZ:** “En reunión de labor Parlamentaria hemos consensuado remitir la nota al Departamento Ejecutivo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Cabe aclarar que este Cuerpo y en su totalidad se suma a este reconocimiento”.- **DEL JARDÍN DE INFANTES N° 904:** “Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar de ser posible, el corte de calle Yrigoyen entre las Calles Gregorio Juárez e Islas Malvinas. El motivo del mismo es la celebración del mes de las N° 904, Escuela Primaria N° 21 y Casa Materno Infantil Rayitos. Esta propuesta comienza desde la mañana, ya ha sido solicitado el corte de calle hasta las 12 hs, pero esta Dirección solicita, de ser posible, el corte a partir de las 13 hs hasta las 14 hs para dar continuidad al proyecto en el turno tarde, afectando alumnos del Jardín de Infantes N° 904 y Escuela Primaria N° 21. El día sería el 30 de Agosto. A la espera de una respuesta favorable saluda a usted muy atentamente. Firma Cristina Simón - Directora, Gisela Madera – Secretaria”.- **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento y se adjunta la nota al expediente correspondiente a la última solicitud del Jardín N° 904”.- **DE LA SUBDIRECCION DE BROMATOLOGÍA y ZONOSIS:** “Me dirijo a usted y por su intermedio a todo el Cuerpo Deliberativo y especialmente a la Comisión de Bienestar Animal de dicho Cuerpo, para hacer extensiva la invitación a participar de la jornada Paseo de Juegos en la Calle, organizada por Rayitos, E.P. N° 21 y Jardín de Infantes N° 904, donde se dispondrán diferentes stands informativos. La misma se realizará el 30/08/2024 a las 10 hs en la calle de las instituciones que organizan. Desde la Subdirección de Bromatología se acompañará en la jornada, y la propuesta se hace extensiva a la Comisión de Bienestar Animal, para poder ofrecer un espacio donde se visibilice el trabajo de concientización, promoción y prevención que realizan. Sin más, y a la espera de la confirmación de la participación, saludo cordialmente. Firma Dr. Pedro Reta”.- **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento”.- **DEL SR. DOMINGO ALFREDO FERRO:** “Me dirijo a usted y por su intermedio a todos los integrantes del Concejo Deliberante para solicitar autorización para realizar la venta ambulante en el Distrito. Realizaré la actividad mediante carro gastronómico tipo food truck, donde se hace la cocción de productos para la venta. El carro ha sido inspeccionado por el personal de bromatología oportunamente, encontrándolo apto para la actividad, donde dispongo de heladera, horno carlittero, freidora, panchera, horno eléctrico, freezer y otros elementos, todo en acero inoxidable. Mi intención es la venta de hamburguesas, panchos, redondos, tostados, sandwichs, pizzetas, papas fritas y bebidas no alcohólicas. Dicho permiso será para realizar la actividad gastronómica al paso, en espacios verdes, plazas, vivero, fiestas populares, eventos del distrito. La elaboración será al momento de la venta para garantizar su estado óptimo, utilizando elementos y utensilios que garantizan la higiene del proyecto. Sin otro particular y aguardando su respuesta, me despido atentamente. Firma Domingo Alfredo Ferro – DNI 10.357.611”.- **GUTIÉRREZ:** “Según lo consensuado en Labor Parlamentaria, está a consideración facultar a la Secretaría a redactar la Ordenanza otorgando el permiso... Aprobado por unanimidad”.- **DEL SEÑOR FELIPE MENDIZABAL:** “Por medio de la presente solicito otorgamiento o permiso para la venta de mi carro gastronómico en el distrito de Coronel Dorrego. La intención es vender pochoclos y garrapiñadas, dicho carro está destinado para dicha venta. Mi nombre es Felipe H. Mendizabal. Muchas gracias por su atención y espero con ansias su respuesta. Sin otro particular, me despido

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

atentamente. Firma Felipe Mendizábal”.- **GUTIÉRREZ:** “De igual manera, está a consideración facultar a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente... Aprobado por unanimidad”.- **DE BOMBEROS VOLUNTARIOS:** “Por la presente nos dirigimos a Uds. para presentar ante el Honorable Cuerpo Deliberativo que integran, un proyecto de financiamiento que hemos realizado con el propósito de contar con un ingreso económico firme y sostenido en el tiempo. Las Sociedad de Bomberos Voluntarios y sus Cuerpos Activos trabajamos en pos de brindar servicios necesarios e imprescindibles a las comunidades, somos instituciones que funcionan todos los días del año las 24 hs. formadas por mujeres y hombres que por vocación deciden proteger vidas y bienes de cada vecino, de manera gratuita; y administrativamente conformadas por vecinos que deben asegurar la correcta administración y la generación de ingresos – de manera permanente – que permitan afrontar los grandes gastos que la actividad conlleva. Sabemos que es facultad vuestra, el estudio y aprobación de las tasas que los ciudadanos del Distrito de Coronel Dorrego tributamos, es por eso que apelamos a su conocimiento y criterio para evaluar lo que aquí se presta. En el desarrollo del proyecto daremos los fundamentos suficientes y necesarios para que nuestro pedido sea considerando. La propuesta es poder trabajar en conjunto sobre el Capítulo XIII de la Ordenanza General Impositiva, que corresponde a la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal, con el propósito de poder agregar un ítem con un monto fijo que pueda ser derivado directamente a la Sociedad de Bomberos Voluntarios del Distrito, conforme la proporción de jurisdicción que cada una atendemos, en concordancia con lo que indica Defensa Civil de la Provincia de Buenos Aires. Motiva este pedido una multiplicidad de razones que se explicaran en el cuerpo del proyecto, pero la idea de poder contar con un aporte directo de toda la zona rural de nuestro distrito, teniendo en cuenta que nuestros mayores esfuerzos van dedicados a ese sector. Sin otro particular, quedamos a disposición para ampliar cualquier información que se solicite y agradecemos profundamente su tiempo. Firman: Gorbea Elsa y Sandra Botta Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración ingresar esta nota a la Comisión de Presupuesto y Hacienda e Interpretación, Petición y Reglamento... aprobado por unanimidad”.- **DE LA PROF. MARIA EUGENIA LAVIE:** “De mi mayor consideración. Me dirijo a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar autorización para uso de espacio público Vivero Parque Municipal para la realización de un evento deportivo (Competencia Crossfit) organizado por Gimnasio GO TRAINNING, a realizarse el día sábado 28 de septiembre desde las 16 hs. se adjunta proyecto con detalle de la actividad. Sin más, y a la espera de una respuesta, saluda atte. Firma: Prof. María Eugenia Lavie – GO TRAINNING”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración remitir esta nota a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA ESCUELA MANUEL BELGRANO:** “Nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle tenga a bien posibilitarnos realizar una murga por las calles de la ciudad. Nuestro pedido se sustenta en la propuesta “La ESI de paseo por la comunidad”, promueve prácticas de intervención artística vinculadas con la ESI, que generen impacto y refuercen los lazos de la escuela con la comunidad. Teniendo en cuenta que este año la Semana de ESI será entre los días 26 y 30 de agosto, proponemos dedicar un tiempo de esa semana, al desarrollo de esta actividad, con los alumnos de Nivel Inicial y Primario, turno tarde. Por tal motivo solicitamos el acompañamiento de personal de Inspección General del municipio, durante el recorrido a realizarse desde nuestra institución, calle Lequerica y Costa, hasta San Martín y Costa, luego continuar el recorrido por calle San Martín hasta Av. Fuertes, Rodear la Plaza Central y regresar por Avenida Santagada, hasta Costa y de allí nuevamente a la escuela. Dicha actividad sería llevada a cabo el día viernes 30 de agosto, a las 15 hs. Sin otro particular, saludamos muy atentamente. Firma: Adriana B. García - Directora Nivel Inicial y Primario, Escuela Manuel Belgrano”.- **GUTIÉRREZ:** “Se ha consensuado en Labor Parlamentaria otorgar este pedido. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Sí, es para realizar una moción de privilegio para destacar una deportista local. Es para destacar a la deportista local Trinidad Márquez, quien ha sido convocada recientemente para participar del torneo de la selección Argentina de Handball en su edad. Es un dato no menor que no queremos dejar pasar, porque es un gran logro para el deporte local y también lo es para todos los jóvenes que practican dentro del polideportivo. Ahora voy a contar una pequeña reseña que armé de Trinidad para que tengamos la información de cómo ha llegado a esto. Ella empezó a jugar a los ocho años aquí, en Coronel Dorrego, en las clases que se dictan en el polideportivo municipal, comenzó a entrenar con la categoría menores a los once años y compitió en Torneos Bonaerenses. El año pasado, a sus doce años participó en un entrenamiento dentro del proyecto 2028, que es en Bahía Blanca, donde el profesor luego de entrenar la invitó a jugar en el Club Tiro Federal de Bahía Blanca y al mes siguiente quedó seleccionada en la selección de Bahía Blanca para participar en el Torneo de Selecciones que se disputó en la Provincia de Mendoza, y luego participó del Torneo

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Clausura de la Liga de Bahía Blanca, compitiendo obviamente para el Club Tiro Federal. Durante el pasado año, 2023, participó del proyecto de entrenamiento nacional, en el cual llegó a la instancia previa de la preselección nacional. En el 2024 la vio la entrenadora de handball de Necochea, y la invitó a jugar en su club, el cual participa en la liga de As.A.Bal, que es una liga donde participan clubes de Mar del Plata, Maipú, Tandil y Necochea obviamente. Compitió en el torneo apertura de dicha liga y su club quedó en tercera posición, luego quedó seleccionada nuevamente para participar del Torneo Argentino de Selecciones, que se disputó en Bariloche y quedaron en tercera posición. Durante este año también participó de los entrenamientos de este proyecto 2028, en la ciudad de Mar del Plata y desde ahí quedó en preselección Argentina siempre, para lo cual entrenaron dos días en el Club Tiro de Vicente López. En dicha preselección había veinticinco chicas de las cuales seleccionaron dieciséis, que son las que forman la selección Argentina de Handball sub 14. Trinidad representará a la Argentina en el Torneo Sur Centro a realizarse en Asunción, Paraguay, desde el 17 al 21 de Septiembre; se enfrentarán a Brasil, Uruguay, Chile, Paraguay A y Paraguay B. Trinidad juega y entrena en el Polideportivo Municipal compitiendo para Torneos Bonaerenses y también lo hace en su club, que es Handball Necochea, por eso no queremos dejar de destacar este gran logro de esta pequeña, que va de la mano también del trabajo de los profesores, el señor Gerardo “Chuqui” Avendaño y Evangelina Unger, un dato no menor, que han hecho que esta joven pueda explotar aquí en Coronel Dorrego, y obviamente, como pasa con la mayor parte de los deportistas, el primer paso de esa explotación termina siendo en la ciudad de Bahía Blanca, en este caso en el Club Tiro Federal. Pero bueno, es importante porque es un trabajo que se realiza dentro del polideportivo, uno que ha tenido la posibilidad de jugar en el polideportivo, yo lo he hecho en básquet, pero ve las otras disciplinas entrenando, lo ve con handball, lo ve con vóley, con boxeo, y es muy buena la concurrencia que hay a ese polideportivo municipal, y que se den esfuerzo, el trabajo y todo lo que hay que tener para ser un deportista de alto rendimiento, está en el camino, es una pequeña todavía, pero este es el primer paso, desde Dorrego a la Selección Argentina y por qué no algún día al mundo, que nos permita soñar a todos los dorreguenses. Repito, no quiero dejar pasar mis felicitaciones a Trinidad Márquez, a su familia, pero también a Gerardo Aveldaño, que trabaja incansablemente en el handball local hace muchísimos años, lo mismo que Evangelina Unger. Hemos visto pasar generaciones de jugadores y jugadoras de handball aquí, en Coronel Dorrego y siempre se ha mantenido en muy buen nivel la ciudad de Coronel Dorrego, gracias a estos profesores. También hago extensivo el saludo a Tania De Marco, que el último tiempo logró la medalla de oro en el Torneo Absoluto que se realizó en San Juan, lo aprovecho para hacer, porque este Cuerpo en las últimas Sesiones la destacó aquí en el Concejo Deliberante como una de las deportistas destacadas de este año, y lo hicimos entre todos, por unanimidad; así que aprovecho también para hacer extensivo el saludo a las dos deportistas que tiene Coronel Dorrego, pequeñas también, pero que es un orgullo para toda nuestra ciudad y a través de este humilde lugar que tengo lo hago extensivo, que seguramente todo el Cuerpo compartirá esta salutación y estas felicitaciones para la joven Trinidad Márquez. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

3.1.1.- Comunicación N° 16 promulgación de las Ordenanzas N°: 4555, 4556, 4557, 4558, 4559, 4560, 4561, 4562, 4563 y 4564/24.- Se toma conocimiento.- **4.- ASUNTOS ENTRADOS: 4.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.-** Expte. N° 0167/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza aceptando donación de Escuela Manuel Belgrano.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Se pone a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Simplemente, Señor Presidente, para destacar el trabajo que ha hecho la Escuela Manuel Belgrano, la docente en particular, la señora Vanesa Márquez, el equipo directivo, y en especial los niños y niñas que hoy ya van a 5° grado. El año pasado trabajaron fuertemente en este proyecto, que busca que Dorrego justamente sea más inclusivo, más accesible para todos. Verdaderamente en este último tiempo he estado en contacto directo con la docente que ha coordinado y ha trabajado con los chicos, y más allá de los detalles técnicos de la instalación de este semáforo sonoro que fue realizado por la Escuela Técnica en colaboración con la Escuela Manuel Belgrano, para destacar el compromiso de estos alumnos con la inclusión y sensibilizarse con una temática que es tan importante para toda la comunidad. El año pasado este proyecto, Dorrego Accesible, fue declarado de Interés Municipal por este Cuerpo, el 28 de Setiembre de 2023, luego de haber pasado a la instancia regional del Programa Decisión Niñez, y bueno, por algunas cuestiones presupuestarias no fue posible realizar también los pictogramas, el mapa de pictogramas, que es algo que seguramente queda pendiente y que con el trabajo de todos vamos a poder lograr, pero bueno, por supuesto que celebramos y felicitamos a los chicos, a las docentes, al equipo directivo por esta iniciativa, y los alentamos a que sigan trabajando en estas ideas y en estos proyectos que son tan beneficiosos para toda la comunidad. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, desde este Bloque nos sumamos a las palabras de la Concejala Rozas. La verdad que, aparte de felicitarlos les agradecemos. Verdaderamente es un trabajo

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

sumamente importante y muy interesante la reseña que hizo la señora Directora al presentar aquí en el expediente del Concejo Deliberante, donde pone de manifiesto verdaderamente el trabajo intenso, sensible, empatía, que han tenido cada uno de los niños y niñas que trabajaron ese proyecto. Una vez más la importancia del Estado, es muy importante este programa Decisión Niñez, que lo lleva a cabo la Provincia de Buenos Aires, donde despertamos en los niños y las niñas esa solidaridad que muchas veces no la encontramos en todos lados. Por ello, aparte de las felicitaciones, un inmenso agradecimiento a la institución. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración la aprobación del proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.**- Expte. N° 0168/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza aceptando única oferta recibida en Licitación Privada N° 8/2024.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ**: “Se pone a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al proyecto”.- **SOLA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA**: “Señor Presidente, más que nada para destacar este Proyecto de Ordenanza aceptando la única oferta recibida en la licitación, que es un gran esfuerzo, es con Nueva Caledonia S.A., alojará a cien personas, como decía recién la nota, del 28/10 al 2/11, es un gran esfuerzo de este municipio hacerlo, obviamente también esos montos llegarán seguramente a través de la Provincia y creo que todos estamos de acuerdo en que estos juegos, por lo menos es lo que me pasa en lo personal, tienen que seguir existiendo, se tienen que seguir realizando, a veces hay dificultades o lo ha habido, pero este no es el caso, así que celebramos eso, nos pone muy contentos para que ya los jóvenes dorreguenses estén pensando en que va a haber un alojamiento a futuro para estos torneos en esas fechas. Celebro esto por el Municipio de Coronel Dorrego aceptando esto y también celebro lo que seguramente llegará por el lado de la Provincia de Buenos Aires. Estos juegos son muy importantes para todos los jóvenes y los que no son jóvenes también, para los adultos mayores que lo llevan adelante. Hoy casualmente, justo que estamos tratando este tema, se realizó una etapa regional en dos partes, en la parte de deportes se realizó handball playa en el Vivero Parque Municipal, con jóvenes de distintos lugares compitiendo y también se realizó la etapa regional cultural de estos juegos aquí, en Coronel Dorrego, en la Peña Nativista, en el Teatro, en el Centro Cultural y también la Casa de la Cultura. Siete Municipios estuvieron participando aquí en Coronel Dorrego, más de trescientas personas, creo que el movimiento lo pudimos ver en toda la ciudad, de micros y gente andando por la ciudad. Eso es bueno, es importante, es importante también que Dorrego tenga esa etapa regional, porque antes era más difícil tener esa etapa regional aquí en nuestra ciudad, pero de a poquito lo vamos teniendo. Así que quiero destacar esto, quiero destacar también el trabajo del Profesor Director de Deportes Rubén Bilbao, lo mismo del Director de Cultura Cristian De Marco y de todos los que han participado de la etapa regional de hoy. Reitero, celebro que se siga haciendo esto, celebro que podamos contar con una licitación para que todos puedan participar, aquellos que lleguen a la etapa final en Mar del Plata lo puedan hacer tranquilos y de la mejor manera; y también felicito a todos aquellos que hayan pasado ya las etapas regionales y estén en las últimas instancias de estos torneos, que es muy importante, a los que nos ha tocado pasarlo, creo que acá algunos hemos competido, porque son torneos de muchos años, es importante porque se da la integración de todos los deportistas locales pero también de otros deportistas de la Provincia y es lindo, es lindo cuando uno es joven y le ha tocado vivir eso, es muy importante y por eso celebro que ya estemos hablando de esto y que contemos con esta licitación. Así que mis felicitaciones para el Poder Ejecutivo y seguramente para el dinero que luego se recibirá de la Provincia de Buenos Aires. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **JALLE**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Gracias. Bueno, tal como dijo el Concejal preopinante, desde hace años, diríamos décadas, que la Provincia de Buenos Aires lleva adelante los Juegos Bonaerenses. Es una iniciativa sumamente importante, donde despierta en los jóvenes y en algunos no tan jóvenes, en niños, esa inquietud por el deporte, por actividades que tampoco son deportivas, como es la lectura, como es la escritura, determinadas habilidades, también en las personas mayores, la competencia sana, el saber que también no siempre se gana, pero es importante participar. Así que celebramos que se sigan, que continúen haciéndose en la Provincia de Buenos Aires los Juegos Bonaerenses, y muy importante, como dijo el Concejal, que tengamos la participación, como ha sido en el día de hoy en la ciudad de Coronel Dorrego. Nada más Señor Presidente, y felicitamos a todos y todas que han participado”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración la aprobación del proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.3.**- Expte. N° 0170/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando extender obra de red cloacal.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ**: “Se pone a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura al proyecto”.- **ZORZANO**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO**: “Bueno, una vez más poder lograr la extensión de redes, en este caso de red cloacal, por supuesto que es un logro importante que genera, como decíamos, calidad de vida para todos los vecinos. Es importante la ampliación de redes de todos los servicios, y estamos viendo que se siguen haciendo. Así que celebramos que se puedan seguir realizando estas obras, seguir en este camino y para que cada vez más vecinos se puedan conectar a las redes y mejorar, como dije recién, su calidad de vida. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración la aprobación del proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.**- **DE PRESIDENCIA H.C.D.:** **4.2.1.**- Expte. N° 0169/24-HCD.: Proyecto de Decreto modificando Decreto N° 0011/24.- Por Secretaría se da lectura.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.**- **DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO:** **4.3.1.**- Expte. N° 0179/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando pronto tratamiento a Proyecto de Ley que modifica Ley 20.628.- Rozas da lectura al Proyecto.- **ROZAS**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución en el que desde nuestro Bloque

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

solicitamos a la Cámara de Diputados el pronto tratamiento de este Proyecto de Ley. La verdad es que consideramos que es un proyecto muy importante, que se debe trabajar lo antes posible, porque de lo que estamos hablando es justamente la salud de toda la población. El Proyecto de Ley contiene una modificación al Artículo 26° de la Ley de Impuesto a las Ganancias y busca anexar un nuevo inciso a este artículo, donde se exime a los profesionales de la salud que realicen guardias obligatorias u horas extras por su trabajo en centros de salud, tanto sean públicos o privados. La verdad que es un al momento de contratar profesionales capacitados para poder cubrir sobre todo las guardias de los centros de emergencias, y bueno, como todos sabemos, la salud es esencial para todos los ciudadanos, así que buscamos que, por lo menos se pueda empezar a trabajar en este proyecto, se pueda empezar a tratar, y ojalá sea favorable. Entendemos que la Ley de Impuesto a las Ganancias es una ley progresista, que busca la distribución equitativa de las riquezas, pero en este caso, como bien dije, estamos hablando de salud, y la verdad que es un servicio que necesitamos, porque entendemos que es esencial para todos, así que pedimos que se trate prontamente. Nada más, Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, como adelantamos en reunión Parlamentaria, este Bloque va a acompañar, sin perjuicio de manifestar que el 28 de Junio de este año tuvimos un gran retroceso al aprobarse la famosa Ley Bases, en donde entre grandes lineamientos de gobierno que nos da para todos los Argentinos y Argentinas, dispuso entre otras cosas la modificación de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Entre eso, tal como lo ha manifestado la Concejala, ha dispuesto que las exenciones que teníamos los trabajadores y trabajadoras de la República Argentina no la tengamos más. La verdad, una gran contradicción, toda vez que el mismo quien es hoy Presidente de la Nación, en su momento, pocos meses atrás, en septiembre de 2023, había acompañado que las exenciones respecto a los trabajadores y trabajadoras era absolutamente justa, en virtud de que se afecta con un impuesto el trabajo de los Argentinos, era un impuesto según él, que no debía continuar, septiembre de 2023; junio de 2024, cambio de idea y todos los trabajadores y trabajadoras, estamos afectados a un impuesto, la verdad, brutal. Entre esos, obviamente están los médicos, que no son los únicos, sin perjuicio de estar de acuerdo que es un servicio esencial, también afecta a un sinnúmero de trabajadores que honestamente debieran también ser considerados en las exenciones. Por consiguiente nosotros acompañamos el proyecto, estamos de acuerdo, sin perjuicio de considerar que se debiera regresar a la exención a todos los trabajadores y trabajadoras que verdaderamente realizan su tarea y el trabajo, la remuneración por el trabajo no es una ganancia, es un trabajo. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0180/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando a Dirección Provincial de Vialidad realizar estudio técnico sobre pavimento acceso a Oriente. San Vicente da lectura al Proyecto.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno, Señor Presidente, este Proyecto de Resolución es, para los que lo transitamos a diario, realmente, como dicen los considerandos, sacan su producción, ambulancias que transitan, turistas que ingresan al Balneario Marisol como también al de Reta, es para pedir una reparación de la ruta. La ruta es una ruta medianamente nueva, tiene aproximadamente unos veinte años, y generalmente la ruta está buena, lo que hay que hacer es un bacheo en la ruta, entonces sería importante que Vialidad lo tome a consideración para poder hacer ese bacheo. Realmente no es algo costoso, porque no es una reparación de ruta de grandes dimensiones, solamente baches aislados que realmente se han hecho profundos, y bueno, pueden producir roturas de cubiertas, pueden producir seguramente algún accidente por la cantidad de gente que transita por el lugar. Así que, bueno, es una Resolución simple, esperemos que Provincia por ahí lo considere, sabemos que estamos en situaciones difíciles, que hay muchas cosas para trabajar y Provincia seguramente estará a la altura de las circunstancias, así que esperemos que este bacheo se realice pronto. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.3.-** Expte. N° 0181/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando a Dirección Nacional de Vialidad colocar cartelera referencia de Balneario Marisol. Álvarez da lectura al proyecto.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno, Señor Presidente, como lo expreso en el Proyecto de Resolución, lo que se solicita por un lado es a la Dirección Nacional de Vialidad que considere ubicar la referencia Balneario Marisol en la cartelera vial de la Ruta 3 desde Buenos Aires, la Capital Federal, hacia el Distrito de Coronel Dorrego. Más que nada yo hago hincapié en lo que son los carteles verdes que están al pie de la ruta, que están todos los destinos, con la distancia puesta en kilómetros, que se encuentre Marisol, y también en puntos estratégicos como rotondas o puntos referenciales de la ruta. Por otro lado también se pide al Departamento Ejecutivo que considere renovar el cartel turístico grande, que está la estructura, sobre la rotonda del kilómetro 530, para llegar a Oriente y Marisol, que esté renovado y en condiciones para por lo menos la próxima temporada estival, que es un punto referencial, que visualmente los turistas lo ven muy bien y estaría bueno que esté en condiciones. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su aprobación... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.4.-** Expte. N° 0182/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando a Dirección Provincial de Vialidad arreglo del puente de acceso a Oriente.- San Vicente da lectura al proyecto.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno, Señor Presidente, este es un pedido no sólo por este Bloque, sino por este recinto en general, porque ya todos saben que Vialidad Provincia hizo un estudio y arrojó resultados, que no es para llevar miedo ni incertidumbre a la comunidad, ni a los turistas, ni a los transportistas, ni al sistema de salud, pero sí cada vez se está socavando más el puente del anclaje tiene del lado de Oriente, de nuestro Distrito, lo que no está ocurriendo del lado del Distrito de Tres Arroyos, eso, bueno, lo sabrán los ingenieros, pero algunas

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



versiones de hace muchos años dicen que del lado de Oriente por ahí la tierra no era tan firme, no estaba el anclaje mejor preparado y por eso con el tiempo podría llegar a suceder esto. Pero bueno, lo que sucede es que al irse desplazando de abajo y socavando por el correr de los años y el agua, hace que las losas de aproximación entre la ruta y el puente, se van separando, y el golpe vehicular, de camiones, de todo lo que transita, es cada vez mayor. Con esto se podría llegar hasta el peligro que sucedan accidentes arriba del puente, debido a ese tremendo golpe que está ocurriendo cuando pasan los vehículos, no sólo los que ya lo conocen al golpe, por ahí hay un cartel que fue colocado, que se encuentra el puente a desnivel, pero hay muchos turistas que de noche no se puede percatar, o gente que no conoce el ingreso, esa vía de circulación, que va a Marisol, la cantidad de turistas que ingresan, y bueno, realmente significa un peligro grande no sólo el socavado del puente, que puede llegar a que un día esté cortado por alguna inundación o algo, sino también el peligro de algún accidente que pueda llegar a ocurrir. Así que, bueno, esperemos que Vialidad Provincia le dé celeridad a esto, es un pedido recurrente, pero bueno, yo creo que ya tienen que tomar actuaciones en el caso antes que suceda algo que no queremos esperar. Nada más Señor Presidente”.- **BERTONE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE**: “Gracias Señor Presidente. Sí, como bien lo ha dicho el Concejal San Vicente, es un pedido que ha transcurrido a lo largo de estos años por este Concejo, de ambos Bloques ha sido pedido, y hoy la verdad que se está agravando y la preocupación es grave para todos los vecinos y no vecinos también de la localidad de Oriente, porque todos los que lo vemos a diario cómo está el golpe o quienes caminamos y vemos el lugar, realmente está muy peligroso, y no tenemos que esperar a que ocurra un accidente. Así que, vemos con urgencia que se trate, por eso acompañamos desde este Bloque, como en cada gestión que hemos hecho a la ciudad de La Plata lo hemos pedido a Vialidad Provincial, así que bueno, esperemos que esta vez se trate con urgencia y seamos escuchados desde este Concejo”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.5.-** Expte. N° 0183/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal 17° Fiesta de Alemanes del Volga.- Álvarez da lectura al proyecto.- **ÁLVAREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ**: “Bueno, Señor Presidente, al igual que el año pasado, desde este Bloque se presenta una vez más este Proyecto de Ordenanza para pedir que se declare de Interés Municipal esta celebración de los Alemanes del Volga que ya va por la edición N° 17, que se va a realizar el domingo 8 de septiembre en el Club Progreso, de la localidad de El Perdido. Es una celebración realmente muy representativa del pueblo, que genera mucha identidad. Como les decía, hace muchos años que esta institución viene trabajando fuertemente para que esta celebración crezca, y bueno, ellos lo que hacen es poner en valor la colectividad alemana del Volga, con sus costumbres típicas, con una gastronomía típica realmente muy linda degustar, es una fiesta que hay muchos números musicales, hay danzas y muchos entretenimientos durante toda la jornada festiva, así que también aprovechamos a invitar a la gente, que todavía quedan entradas para disfrutar de una linda tarde y un almuerzo familiar. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA**
4.4.1.- Expte. N° 0171/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal 85° Aniversario del Centro Cultural Agropecuario.- Brusa da lectura al proyecto.- **BRUSA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “Bueno, Señor Presidente, este es un Proyecto de Ordenanza que está ya más, muy bien explicitado, explicado, que fue leído, una reseña histórica de distintas acciones llevadas a cabo en estos 85 años de vida del Centro Cultural Agropecuario. Reseña histórica que fue acercada por el Presidente de la entidad que es el Sr. Eduardo Olsen a quien agradecemos desde este Bloque por esta reseña histórica y fundamentalmente a cada uno de los integrantes, distintas comisiones directivas de estos, a lo largo de estos 85 años porque realmente involucrarse en una entidad de estas características con todos los vaivenes económicos que ha tenido el país en estos 85 años es muy difícil así que bueno desde ya nuestro agradecimiento. También sabemos que va a ser acompañado este Proyecto de Ordenanza por el Bloque opositor, el apoyo, y bueno fundamentalmente felicitar y que sigan trabajando y que vayan por este mismo camino que los precursores del Centro Cultural Agropecuario iniciaron un buen camino, bueno que lo sigan sosteniendo en el tiempo y que el Centro Cultural Agropecuario de Coronel Dorrego siga en pie. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA**: “Gracias. Bueno, como lo anticipó recién el Concejal Brusa y lo establecido en Labor Parlamentaria, se va a acompañar este Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal el 85° aniversario del Centro Cultural. Saludamos también al Presidente Eduardo Olsen y a todos aquellos que están trabajando hoy en este Centro Cultural. Bien lo explicaba recién en esta Ordenanza, en uno de los Considerandos, la crisis que sufrió el Centro Cultural por eso lo quiero destacar. En la década de los 90 obviamente fue una de las instituciones que por problemas económicos, también por a veces desidia de algunas personas o porque no se decide continuar, el Centro Cultural no tuvo el auge que luego logró. Lo vimos, lo veíamos en sus instalaciones, allí comenzando... hablo de la calle dos pero allí donde comienza la Calle San Martín, veía en sus instalaciones cómo se habían venido abajo, cómo estaban abandonadas. Gracias a Dios, en el Centro Cultural también estuvo la vieja LU 26, AM La Dorrego lugar en el que fui parte, estuve trabajando en esos estudios. Se pudo mantener la parte de altos de ese lugar, de ese edificio y luego sí ya en 2005 aparecen más jóvenes a trabajar ligados a instituciones rurales, tal es el caso de Javier Pérez Balade, que hoy es el Presidente de la Sociedad Rural y empiezan a hacer cosas dentro de la institución, logrando esto que se está viendo hoy. El avance, en lo edilicio ha progresado, ha mejorado, uno puede ver allí al lado de la Cooperativa local como se encuentra el Centro Cultural Agropecuario y no es poca cosa, porque es por el trabajo de gente que deja su tiempo para trabajar dentro de la institución. Por eso lo quiero destacar, en este último año pude concurrir al patio criollo

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



que se hace allí en el terreno al lado del edificio de ellos, junto con los Bomberos Voluntarios donde se vio artistas locales y eso es importante porque sirvió para recaudar dinero para esa institución, pero además para que la gente de Coronel Dorrego pueda conocer y acercarse al Centro Cultural que hoy está más vigente que nunca. Sé también que están haciendo charlas en cuanto a lo relacionado con la parte agrícola de Coronel Dorrego, donde concurren varios productores locales, que eso también es importante. Pude concurrir al Teatro Municipal, se realizó una obra de teatro local que la dirigía Flavia Majluf si no me equivoco, que fue a la gorra también los primeros espectáculos a la gorra, que hubo una urna luego y se depositó dinero para colaborar con el Centro Cultural que quiere y quería en ese momento mejorar la accesibilidad a la parte altos de su edificio con esa gran escalera que tiene. Así que bueno, felicitamos a ellos por este trabajo, sé lo difícil que es estar en las instituciones por eso no quiero dejar pasar el trabajo de esta comisión directiva y como decía el Concejal Brusa de todas las que estuvieron anteriormente en estos 85 años del Centro Cultural Agropecuario. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.2.-** Expte. N° 0172/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando Ordenanza N° 4141/21.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FLORES:** “Señor Presidente, la situación habitacional de nuestro Distrito ha sido una preocupación recurrente de este Bloque de Concejales preocupación y ocupación. En varias oportunidades algunos han prosperado, otros no, pero siempre estuvo nuestro compromiso de poder encontrar herramientas y acompañamiento ante esta situación habitacional que atraviesa nuestro Distrito no es un tema sencillo para poder abordar desde las bancas de Concejales, pero sí creemos que con nuestros aportes podemos sumar iniciativas y propuestas a las existentes y poder mejorar y brindarle a nuestra comunidad lo que es el derecho de acceder a una vivienda. Sabemos que tanto alquilar como acceder a la vivienda propia no es sencillo por falta de recursos o por la situación que se atraviesa ahora y desde hace tiempo. Pero en esta oportunidad presentamos este Proyecto para poder ampliar uno de los mecanismos que ya presentaba la Ordenanza marco, que es el punto N° 4. La Ordenanza marco mencionaba la posibilidad de la autoconstrucción en terreno de los beneficiarios, y nosotros proponemos sumar la alternativa del sistema de y de acompañamiento desde el Estado hacia la comunidad. Sabemos que existen terrenos fiscales y que se pueden disponer para este uso. En muchos distritos y municipios de esta provincia se realiza esta alternativa. Esta herramienta está sumada también a lo que hace poco se aprobó desde este Concejo y que se está por implementar o se está implementando estos días, que es el banco de materiales. Otra alternativa que creo que cuando fue pensada, presentada y evaluada debe haber consistido en una evaluación de datos y de información que se ha tenido sobre esta comunidad y creo que ha sido claro el mensaje de que era necesario pensar nuevas herramientas y alternativas para poder paliar esta situación. La gran necesidad habitacional que tiene este Distrito ya lo dijimos es desde hace tiempo, pero sumando voluntades y pensando y trabajando en conjunto creo que podemos entre todos encontrar una alternativa más para poder brindarle, no sólo el acceso a la vivienda sino también el acceso digno. Podemos observar que hay muchas construcciones en nuestro Distrito no requieren de la seguridad y del confort para quienes las habitan, y eso es peligroso y es necesario que podamos brindar acompañamiento y herramientas, sobre todo herramientas para aquellos, para que esas familias puedan vivir dignamente. Trabajar sobre esta problemática para nosotros ha sido mucho más que escribir en redes sociales y hacer públicas algunas frases. Fuimos notificados el día 26 de agosto del corriente mes que se ha hecho efectivo el pago del certificado número ocho de las veinticuatro viviendas locales por un monto aproximado de \$ 125.000.000. Esta situación no se dio por suerte ni al azar, porque hay un Estado Provincial presente, con compromiso y responsabilidad y también porque hubo seis Concejales que no se quedaron sentados esperando que algo suceda y que trabajaron mucho para que hoy sea una realidad. Estamos seguros que más allá de ocupar un lugar en una banca y de presentar un proyecto en papel, podemos hacer mucho más. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, Señor Presidente, en primer lugar y sólo a modo de aclaración, esta incorporación que se plantea implementar, correspondería al Artículo 4° de la Ordenanza 3136/11. La Ordenanza 4141/21 es una modificatoria que se realiza sobre este artículo, ya que el artículo 4° justamente de esta Ordenanza 4141/21 dice otra cosa totalmente diferente. Pero sólo es a modo de aclaración para centrarnos bien de qué artículo y de qué Ordenanza se plantea hacer esta incorporación. Por lo consensuado en Labor Parlamentaria, esta Ordenanza va a pasar a Comisiones para analizar sobre todo este punto, ya que no sabemos a ciencia cierta qué seguridad jurídica por ahí vamos a tener con respecto al reintegro en esta modalidad. Justamente la conformación de este Ente de Vivienda está para analizar todo lo que pueda llegar a implementarse y cómo se va a implementar. Decir también, Señor Presidente, que este gobierno municipal está decidido a trabajar intensamente sobre la construcción de viviendas, hace pocos días atrás en este recinto hemos aprobado Ordenanzas inherentes a la compra de materiales para llevar adelante estas obras. Como decía la Concejal Flores también siguen a buen ritmo las viviendas del Plan Bonaerense II en las tres localidades, y también el Intendente Municipal ha gestionado, tiene la confirmación y está a la firma del convenio, una obra por diez casas para la policía. Pero bueno, volviendo al punto en cuestión, el Ejecutivo está diagramando cómo afectará la ejecución del Programa en base a las distintas variables que ya sabemos, y seguramente el Ente en los próximos días se juntará en breve para repasar los puntos y de esa manera poder comenzar lo antes posible con las obras. También quiero decir, este tema de las viviendas lo venimos hablando hace muchos años, es cierto, creo que la oposición sí ha contribuido y mucho en ese momento para destrabar lo que por ahí estaba trabado con respecto a este tema de las viviendas, y valoro mucho eso, su acercamiento por su propio color político con el gobierno provincial le da una dirección mucho más ágil, y realmente que puedan realizar esas conexiones frente a situaciones que por ahí necesitan destrabarse, por supuesto que lo vemos con muy buenos ojos. Creo que todos los

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Concejales que estamos en este recinto estamos para trabajar por los vecinos, no hacemos estas cosas para que nos aplaudan, sino que es el trabajo que tenemos que realizar desde este lugar. Así que, bueno, analizaremos en comisiones esta incorporación, este punto que propone la Concejal en su proyecto, seguramente lo hablaremos con las áreas correspondientes, y bueno, veremos en qué momento por ahí se puede llegar a implementar. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “Gracias. Sí, es para aclarar que está bien el pase a comisiones, durante la elaboración del proyecto hemos visto que hay diferentes normativas con modificaciones y nos parecía que era lo correcto poder unificar en una sola normativa cada punto y cada artículo, para que quede plasmado un programa de viviendas que sea claro y que se pueda llevar adelante y que no sean modificaciones sobre modificaciones. Por otro lado, cuando el Concejal preopinante habla de tener que evaluar la posibilidad si se puede llevar a cabo, pensé que ya lo habían realizado, porque durante la campaña se han tenido varios encuentros con diferentes sectores de nuestra comunidad, con jóvenes y con un montón de grupos, donde esa posibilidad se plasmaba como ya casi un hecho; entonces pensé que al proponerlo, más allá de la objeción del número de la Ordenanza, que es válido si hay que corregirlo, es un punto más de lo que ya está como opción o como alternativa y mecanismos dentro de este artículo, no es algo más, sabemos que el Municipio cuenta con terrenos, y se habla de autoconstrucción dentro del terreno del beneficiario, entonces entendimos que faltaba una opción más, que era que el vecino y la vecina que no podía acceder a un terreno pudiera llevar adelante la construcción de su vivienda de la misma manera que podía construirse por administración sobre terrenos municipales. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO**: “No, en ningún momento se analizó esta propuesta, yo no sé en qué momento, como dice la Concejal fue propuesta justamente esta propuesta, pero sí, lógicamente lo vamos a tener en cuenta y por eso es que hemos decidido el pase a comisiones de este Proyecto. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Se pone a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda, Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.3.-** Expte. N° 0173/24-HCD.: Proyecto de Resolución expresando desacuerdo por modificación a la Ley Nacional de Educación.- Gagna da lectura al Proyecto”.- **GAGNA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA**: “Señor Presidente, este Bloque ve con mucha preocupación esta media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación, de la pretensión de modificar la Ley de Educación Nacional 26.206, porque vemos que sinceramente está en peligro cuestiones que considerábamos que ya estaban ganadas, que ya estaban afianzadas en nuestra legislación nacional. ¿Por qué digo esto? Precisamente porque la Ley suprema de nuestra Nación, que es la Constitución Nacional establece que la educación es un derecho, en su artículo 14; entonces declarar que la educación es un servicio esencial sería una total incongruencia, porque cuando hablamos de servicios, estamos hablando de clientes y para algunos, para algunos pocos, en cambio cuando estamos hablando de derechos estamos hablando de ciudadanos y de ciudadanas, y un derecho es universal, es para todos. La O.I.T., como recién lo decía en uno de los considerandos, explica este término de esencialidad y lo aplica para las cuestiones donde está en riesgo la vida, como es en los casos de salud y en los casos de seguridad, no lo aplica en ningún momento para lo que es la educación. Nosotros estamos convencidos que el fin de este Proyecto de Ley es el de menoscabar el derecho a la huelga, que también es un derecho que está en nuestra Constitución Nacional, en el artículo 14 bis, y que el fin de este proyecto es el de disciplinar a los gremios, que no hay en la actualidad un real motivo. Nosotros, en la Provincia de Buenos Aires ya hace cinco años que no hay disputas gremiales, que no hay discontinuidad pedagógica por disputas gremiales, incluso en este momento hay paritarias abiertas con los gremios, y si bien existen, seguramente que existen problemas con la discontinuidad pedagógica, se debe a otros problemas que no son las disputas gremiales. En un momento del proyecto habla de establecer guardias mínimas, las guardias mínimas también vienen a relación al área de salud y al área de seguridad. En educación es muy difícil implementar guardias mínimas, y el que escribió esto considero que desconoce la realidad de los establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires. Una guardia mínima la podes establecer o la podes implementar en un establecimiento rural con muy pequeña matrícula, pero nosotros en la Provincia de Buenos Aires tenemos establecimientos educativos de mil, de mil cuatrocientos estudiantes, incluso si me dedico solamente al Distrito de Dorrego tenemos establecimientos con cuatrocientos alumnos, que con una guardia mínima es imposible garantizar ni la continuidad pedagógica ni la seguridad de los propios estudiantes, por eso lo creemos totalmente inviable ¿Por qué estamos seguros que el objetivo de este proyecto de Ley es el de disciplinar a los gremios y a través de los gremios a los trabajadores de la educación? Porque si realmente lo que les preocupara fuera la educación, no estarían desfinanciándola como lo están haciendo, por ejemplo no respetando la Ley del Fondo de Incentivo Docente que viene de la década del 90, que el actual gobierno nacional ha dejado de enviar los fondos que corresponden a todas las provincias de nuestro país. Se dejó de distribuir libros, se dejó de distribuir tecnología, no existen más los programas nacionales de tecnología; no hay formación docente; la vez que el actual Presidente visitó una escuela, que yo tenga conocimiento fue la única vez que concurrió a una escuela desde que es Presidente, lo hizo a la institución donde él fue ex alumno, una escuela privada y lo único que hizo fue hacer chistes sobre estudiantes burros y reírse y burlarse cuando un estudiante se desmayó adelante del público; lo que demuestra un desinterés y un desconocimiento de lo que es y la importancia que tiene la educación en nuestro país. Por suerte, nosotros en la Provincia de Buenos Aires, como todos saben la educación está relegada a las provincias, y nosotros en la Provincia de Buenos Aires con el gobierno de Axel Kicillof, tenemos un

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

cierto paraguas que nos está resguardando de todo este atropello que se le está haciendo a la educación. Lamentablemente consideramos que si no siguen recibiendo fondos va a llegar un momento que a la Provincia también se le va a hacer imposible sostenerlo. Para nuestro Bloque este Proyecto es totalmente incongruente y sostenemos y estamos convencidos que la educación no es un servicio, sino que es un derecho. Gracias Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente. Bueno, que tema tan complejo y tan difícil para poder tratar, la educación de nuestro país y de nuestra provincia específicamente. Una educación que hemos visto a lo largo de estos últimos años, caerse, ser devastada, golpeada, en crisis; no me refiero ni a lo edilicio ni a la infraestructura, me refiero más bien a la calidad educativa y a lo que estamos ofreciendo a nuestros niños, niñas y adolescentes. En una Sesión anterior la Concejal Gagna hacía mención al manejo del Fondo Educativo que tiene nuestro Ejecutivo Municipal actual, y mencionaba que este Fondo Educativo va a seguir siendo una caja negra para este Municipio. La verdad es que es una pena que se piense de esa manera, porque al contrario Señor Presidente, en nuestro Distrito las escuelas se arreglan, se usa ese Fondo Educativo que llega de la Provincia para poder arreglar los edificios, es un fondo que se rinde, que se gasta en las escuelas, pero hay algo que con dinero y con fondos no se arregla, que es el compromiso que tenemos que tener todos con la educación de nuestro Distrito, de nuestra Provincia y de nuestro País, por el bien de todos, no solamente de los estudiantes, sino también de los trabajadores y las trabajadoras de todo el sistema educativo. Cuando analizaba el Proyecto de Ley que tiene media sanción, y también releía el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque de la oposición, pensaba por qué nuestros legisladores a nivel nacional tuvieron que pensar en una modificación de la Ley Nacional de Educación; por qué tuvieron que pensar en declarar la educación como un bien esencial, se supone que es un derecho universal al que pueden acceder todos los habitantes de nuestro país. ¿Podemos pensar de verdad que es para perjudicar específicamente a los trabajadores y las trabajadoras del sistema educativo? La verdad que cuando lo analizaba desde esa óptica, desde ese punto de vista, creo que fue totalmente necesario que se comenzara con alguna iniciativa que por lo menos empiece a poder un poco de claridad en algunas cuestiones que tienen que ver con justamente el derecho de los niños, las niñas y los adolescentes de nuestro país. Las estadísticas muestran que nuestros chicos pierden veinticuatro días de clase en el año, las estadísticas muestran que Argentina está en el puesto 66 de 81 países en las pruebas PISA, las estadísticas muestran que hay estudiantes que acceden al nivel secundario sin saber leer, las estadísticas muestran que los resultados de las pruebas Aprender 2023 han arrojado que tres de cada diez estudiantes no alcanzan la comprensión lectora mínima. Estamos hablando de que tenemos problemas en nuestra educación y en nuestro sistema educativo que son graves, gravísimos. Podría seguir enumerando cifras de la crisis que tenemos, un montón, pero verdaderamente lo que nos preguntábamos desde este Bloque, es hasta cuándo vamos a dejar que se siga pisoteando este sistema educativo con el que todos nos tenemos que comprometer; hasta cuándo vamos a dejar que sigan vulnerando los derechos de los estudiantes, porque acá, en lo que nos tenemos que centrar verdaderamente, es en los derechos de los estudiantes, y no estoy hablando de ponerlos por encima de los derechos de los trabajadores, sino estoy hablando de que tenemos que saber que los niños, las niñas y los adolescentes no pueden enfrentar una batalla, justamente por el hecho de ser niños. Nosotros tenemos un país que respeta desde hace muchos años normativas internacionales como la Convención Internacional de los Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, que vela justamente por esto, por empezar y por conseguir, por luchar y por respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes como una prioridad. Tenemos que hacerlo, tenemos que velar por el futuro, por el futuro de ellos, por el futuro de la educación, por el futuro de un país, y para poder brindarles una educación pública de calidad que no tiene que ver con ofrecerles herramientas que los empujen o los acompañe directamente al ingreso a la universidad, estamos hablando de otras herramientas básicas que nuestros chicos tienen que tener para salir a la vida, estamos hablando de comprensión lectora, estamos hablando de cálculos matemáticos que son necesarios para que cualquier persona, cualquier ciudadano se maneje con herramientas básicas para la vida. Con este enfoque es con el que nosotros leímos, miramos y entendimos la media sanción de este Proyecto de Ley. Desde esta perspectiva de derechos y velando por un concepto que figura y que aparece en la Ley Nacional 26.061 y en la Ley Provincial 13.298 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que es el interés superior del niño. ¿Qué significa este concepto? Que es esencial, que los derechos de los niños, sus intereses, sus inquietudes, sus problemáticas y todo lo concerniente a ellos tiene que ser prioritario por sobre cualquier otra cuestión. Entonces decimos que prevalece el derecho a la educación, a aprender, como se menciona en el Artículo 14 de nuestra Constitución, por sobre el derecho a huelga que también es un derecho constitucional que aparece en el Artículo 14 bis, pero necesariamente si atendemos a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes y a las leyes nacionales y provinciales que tenemos, el interés superior del niño es por sobre todas las cosas. ¿Y por qué digo esto? Porque los trabajadores y las trabajadoras de nuestro sistema educativo son adultos. Discutamos salarios, discutamos paritarias, discutamos derechos laborales de los trabajadores de cualquiera de los ámbitos, pero en otro contexto; nosotros entendemos que esta ley que propone esta modificación a la Ley Nacional de Educación, no significa un retroceso para los derechos de los docentes y que los docentes no puedan manifestarse. La Ley prevé declarar, como lo manifestaba la Concejal Gagna, a la educación como un servicio estratégico esencial, pero no como lo entiende la O.I.T., que es la Organización Internacional de Trabajadores, sino en un sentido mucho más amplio y destacar esta categoría de estratégico en todos los sentidos y para todos los actores del sistema educativo, tal vez después podamos discutir en términos conceptuales cómo deberían manifestarse estas cuestiones en este Proyecto de Ley pero verdaderamente nosotros creemos y estamos convencidos del espíritu de la misma. Si hablamos, Señor Presidente, de la defensa de los

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



derechos laborales, somos los primeros en estar de acuerdo con esto, la U.C.R., nuestro Partido, ha bregado siempre por la libertad sindical, por los derechos de los trabajadores desde hace muchos años, y también no solamente a levantado la defensa de los derechos de los trabajadores, sino también de la educación pública, a los radicales nos sobran las banderas que hemos levantado en estas batallas, como así también podemos estar orgullosos de todo el camino que han recorrido nuestros militantes y todo lo que han aportado a lo largo de la historia de nuestro país en materia educativa. La realidad es que desde que se derogó la Ley 1.420 y las Provincias se hicieron responsables de los sistemas educativos, no hemos dejado de ver el deterioro que hemos tenido en este sistema educativo nacional porque no tenemos un plan nacional de educación que nuclea un montón de cuestiones que nosotros creemos que son esenciales, esto sin desmerecer por supuesto el trabajo que hacen cada una de las provincias, incluso nuestra provincia en lo que tiene que ver con el sistema educativo. Pero, tenemos que agregar que hay un condimento que no podemos dejar de lado, que es el condimento sindical, que es algo que tenemos que trabajar, o que por lo menos empezar a mirar con suma urgencia, porque más allá de los relatos que se puedan construir a favor o en contra, con más o menos sustento, los alumnos de las escuelas están a merced de las políticas particulares con una clara identidad partidaria, y eso no lo podemos perder de vista. El debate educativo hoy tiene que girar en varios puntos que nosotros consideramos esenciales, que son la calidad educativa, las condiciones laborales de los docentes, porque nosotros queremos y creemos que así debe ser, que tengan un lugar digno de trabajo, que tengan condiciones dignas de trabajo y que tengan por supuesto un salario digno; la presencialidad, los chicos en el centro de las aulas, entre otras cosas; pero como decía recién no puedo dejar de lado esto que tiene que ver con la conducción gremial. Creemos que se tienen que establecer otros mecanismos de discusión salariales, que la educación debe superar esta situación, que estamos lejos de que esta situación en un plano ideal podría decirse que con este Proyecto de Ley que tiene media sanción podría solucionarse, y que hace décadas que la discusión por los contenidos y la autocritica por los resultados han sido relegadas o ignoradas. Nosotros entendemos desde este Bloque que la propuesta de la ley es docentes bien pagos, cuando hoy la Concejal Gagna mencionaba en su alocución el Fondo de Incentivo Docente, nosotros creemos que si esta Ley empieza a prosperar o por lo menos es el puntapié inicial para hacer una reforma seria, los docentes no van a necesitar un Fondo de Incentivo Docente, si tienen un salario verdaderamente digno por el trabajo que realizan, que nosotros creemos que es sumamente válido y que es sumamente primordial para todos los chicos, los estudiantes, y esto de los chicos adentro de las escuelas, en las aulas, aprendiendo, estudiando. No se trata de quitar legitimidad a los reclamos salariales de los docentes y del personal auxiliar, sino de respetarlos de una forma equilibrada. Cuando hay un conflicto gremial los chicos tienen que quedar afuera, porque es un conflicto que es ajeno a ellos, y que los está afectando demasiado, recién hacía un repaso por las estadísticas y los números del último tiempo, verdaderamente es tremenda la afectación a nuestros estudiantes. ¿En donde creemos que hay que poner el foco? ¿Cuál es la legitimidad de un reclamo que responde al poder de los gremios? Los reclamos no dejan de ser expresiones de diferentes sectores sindicales y de sus intereses. Pensábamos cuando releíamos este Proyecto de Ley y este Proyecto de Resolución, en un ejemplo concreto, por ejemplo en un gremio concreto de la Provincia de Buenos Aires, el S.U.T.E.B.A. Señor Presidente, uno de los gremios más grandes y más importantes del país, con un dirigente que está perpetuado en el poder, siendo protagonistas y cómplices tal vez del mayor deterioro del sistema educativo desde la sanción de la Ley 1.420. Estamos convencidos de que hay que cambiar muchas cosas, reformas sindicales, laborales, reforma de nuestro sistema educativo, prioridades y cuestiones a trabajar cuanto antes. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bueno, debo decirle que estoy un poco confundida, porque por un lado hacemos mención del estado crítico de nuestra educación y hace minutos atrás acabamos de reconocer a una institución educativa de nuestro Distrito por un trabajo que han llevado a cabo, con un peso social, una importancia y trascendencia sumamente valorativa para esta sociedad. Otras Sesiones atrás hemos recibido proyectos de estudiantes de escuelas públicas, con iniciativas, con ideas y proyectos y con un compromiso social importante, y ese compromiso social se obtiene en las escuelas. No digo que sea perfecto ni que vivimos en un país color de rosas, ni mucho menos, porque si no, no tendríamos este Presidente, pero tampoco es un desastre. La educación que hemos tenido, que puede ser mejorada por supuesto, como todo, absolutamente todo, ha dado a grandes científicos, pensadores, escritores, la educación de nuestro país. Pensar que esta Ley que se propone, pensar en que va a ser la mejora y el puntapié a la educación, con el gobierno nacional que tenemos, es de soñador, claramente, porque donde consta que esta gente va a llevar a cabo este proyecto en pos y en beneficio de la educación pública, si todo lo que estamos mencionando desde el 4 de enero que presentamos el proyecto contra el DNU y la Ley Ómnibus, y que Sesión tras Sesión venimos demostrando que este Gobierno Nacional que hoy preside y lleva los caminos de esta Patria, ha sido en contra de todos los trabajadores. Vamos a tener a los alumnos y a las alumnas adentro de las escuelas, porque sus docentes, auxiliares y trabajadores educativos no pueden reclamar, pero esos chicos y esas chicas que van a estar adentro de las escuelas, van a estar viendo como en sus casas otros profesionales, otros trabajadores van a estar haciendo huelga por algún motivo. Transporte mil pesos, quita de subsidios, jubilados, haríamos una lista interminable; estamos diciendo que es un gobierno que quiere que pague ganancias el área de salud, que volvieron un montón de trabajadores a pagar Ganancias, cuando siempre se dijo que el salario no es ganancia, entonces qué seguridad tenemos de que este proyecto va a ser en pos y en beneficio de la educación pública y de los chicos y chicas, jóvenes, adolescentes y adultos mayores que tienen la posibilidad de terminar la escuela por un Gobierno Provincial y por un Gobierno Nacional que en su momento creyó que era fundamental e importante; muchas personas que no habían podido terminar la escuela y completar sus estudios lo

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

podieron hacer por una política educativa, eso es decisión política por ejemplo. Por otro lado, creo que sería bastante, a esta altura de nuestra historia y de lo que hemos vivido, algunos con más experiencias, otros con menos, pero creer que la lucha salarial se da mediante una mateada en la plaza es bastante ingenuo, es bastante ingenuo, jamás se pusieron de acuerdo las partes, a veces sí a veces no, pero sabemos que las luchas, ojalá fueran de esa forma, pero las grandes conquistas se dieron lamentablemente con los trabajadores en la calle ¿Por qué? Porque si no son invisibles, porque si no vemos trabajadores y trabajadoras en las calles, haciendo valer su trabajo que sigue faltando reconocerse, quién les va a prestar atención en una charla en una sala de dos más dos, nadie. Aprobar este proyecto hoy acá demostraba que estamos todos preocupados por la educación, porque darle media sanción a un proyecto donde somete a los trabajadores de la educación a que no puedan hacer huelga o luchar por sus derechos, que sabemos que la Constitución lo ampara, es grave. Acá todo el tiempo se habla de gremios, no voy a defender a ningún gremio ni a ningún gremialista, jamás me van a escuchar hacerlo, pero acá estamos hablando no de gremios, lo repasé varias veces, lo menciona, pero no todos los trabajadores de educación están agremiados solamente al gremio que mencionó la Concejala, que puede tener sus apreciaciones sobre él. Desde el 4 de Enero, primera Sesión, estamos presentando proyectos donde los derechos conquistados hasta hoy son avasallados una y otra vez por este gobierno. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente. Para aclarar en primer término que nosotros desde nuestro Bloque no creemos que esta Ley sea la solución única y definitiva al problema educativo que tiene nuestro país; tampoco creemos que sea beneficioso para todos los argentinos quitarle legitimidad a las Cámaras, estamos hablando de que en nuestro país existe la división de poderes, entonces lo que haga nuestro Presidente actual no tiene nada que ver con lo que hagan los representantes y los legisladores en las Cámaras. Como dije, nosotros no creemos que esta Ley sea la solución definitiva a un problema que se viene arrastrando ya desde hace mucho tiempo, pero sí consideramos que por algún lugar hay que empezar de algún modo a mostrar gestos de que verdaderamente somos todos responsables de la educación pública, a todos nos interesa que estén adentro de las aulas, como lo dije, sino también para los trabajadores docentes y no docentes, y se discutirá seguramente las cuestiones que tengan que ver con los salarios en otras instancias. Pero, si vamos a hablar del concepto desde el 4 de Enero hasta la fecha, nosotros en ese contexto tuvimos por ejemplo un paro de personal en los establecimientos educativos, manifestándose por ejemplo en contra de la Ley Bases, entonces no estamos hablando de que los trabajadores de la educación utilizan su derecho a huelga dentro del sistema educativo para pelear o para dar batalla por sus derechos laborales dentro de ese sistema. Estamos hablando de que vivimos en un país donde se mezclan un montón de cuestiones, no me quiero ir a esferas nacionales, pero bueno, hablamos de un proyecto a nivel nacional; sin ir más lejos nosotros conocemos un montón de familias en Dorrego, en nuestra ciudad cabecera y en el Distrito, que eligen hoy escuelas de gestión privada, no tenemos en Dorrego escuelas privadas completamente, pero sí escuelas de gestión privada, y cuando nosotros nos ponemos a hablar con esas familias que eligen las escuelas de gestión privada, lo primero que te dicen es yo elijo esta escuela porque a mi hijo o a mi hija no le va a faltar ningún día de clases, y porque consideran que la continuidad y la presencialidad dentro de las escuelas hace a la calidad educativa, entonces no nos tenemos que ir tan lejos, sino empezar a ver qué pasa acá. Nosotros no estamos en ningún momento en contra de la educación pública ni de la escuela pública, al contrario, creemos que tenemos que trabajar todos juntos para que esto de una vez por todas tenga algunas soluciones que sean a largo plazo, porque de verdad lo que nos preocupa es la desigualdad, nosotros a fin del ciclo lectivo no vamos a evaluar de la misma manera a un niño o un adolescente que tuvo los 180 días de clase a aquel que no los tuvo, por la calidad de la educación, por lo que aprendió, por lo que pudo desarrollar, por lo que pudo compartir con sus pares, por lo que pudo idear, crear, imaginar, no se trata solamente de los contenidos que pueda aprender un niño, una niña o un adolescente dentro de la escuela, sino por todo lo demás que se va perdiendo cuando no tenemos clases. Tenía apuntado acá también algo importante que no me quiero olvidar de decir, que acá en Dorrego, y esta Ley también así lo prevé, contamos con instituciones educativas, con establecimientos educativos que garantizan el servicios alimentario escolar, que también es un punto esencial para nosotros, porque hay chicos que comen esa sola vez al día, y que seguramente el Bloque de la oposición está al tanto y está informado que en los últimos paros de personal no docente, fue el personal del Consejo Escolar, fueron los Consejeros Escolares los que se hicieron cargo de garantizar el servicio alimentario a 120 estudiantes de nuestro Distrito. Nosotros nos queremos centrar y nos queremos focalizar en eso, en la voluntad, en el amor por lo que uno elije hacer en su vida, en el amor por el trabajo, en la vocación de servicio. Por supuesto que entendemos que los trabajadores y las trabajadoras del sistema educativo merecen un salario digno, pero elegimos centrarnos en los niños, las niñas y los adolescentes y no perder de eje que lo más importante que debemos priorizar hoy en ese sistema educativo es el interés superior de los niños. Nada más Señor Presidente”.- **GAGNA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIERREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA**: “Voy a ser breve, además, quedé un poco confundida porque supongo que al estar hablando del gremialista de S.U.T.E.B.A., que tampoco voy a defender, pero tampoco me voy a meter con alguien que supongo que ha sido elegido por sus afiliados a través de un votación, lo me quedé medio confundida cuando dijo que estaba en la sanción de la Ley 1.420, no sabía que había vivido tantos años. Después lo del sistema alimentario ya está garantizado, y sabemos a la perfección que en el último paro fueron los Consejeros Escolares a garantizarle, a través de que ellos mismos cocinaron, porque en parte fue impulsado por nuestra Consejera Escolar, la Señora Mariana Lopetegui. Después, afirmar que la Ley de Bases no afecta a los derechos de los trabajadores, o estamos leyendo distintas leyes o tenemos distinta forma de interpretación. Voy a ser breve, si ustedes me pueden explicar en qué mejora la calidad pedagógica de

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



la educación declararla un servicio esencial, lo podemos analizar, pero sinceramente a la calidad pedagógica no la afecta en absolutamente nada que sea un servicio, uno puede permanecer en un lugar ocho horas si yo quiero y no aprender absolutamente nada, el permanecer, el estar, no te garantiza y no te habla de una calidad educativa, y la Provincia de Buenos Aires viene trabajando con respecto a la calidad educativa, se está haciendo toda una reforma de lo que son los regímenes académicos, se está haciendo una reforma en los diseños curriculares, porque algunos tenían muchísimos años, son totalmente obsoletos. Se ha garantizado el ciclo lectivo escolar, incluso se ha ampliado la cantidad de días. Se ha agregado la quinta hora. Entonces declarar a la educación un servicio esencial no tiene absolutamente nada que ver con la calidad pedagógica educativa. Gracias Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias Señor Presidente. Para hacer dos simples menciones de lo último que hemos escuchado aunque las posturas están claras. Primero vamos a garantizar que los niños, niñas y jóvenes vayan a la escuela los ciento ochenta días, pero después desfinanciamos las Universidades. Después se permite que las Universidades no tengan dinero por decisiones políticas. Entonces esos chicos que estuvieron ciento ochenta días y más, y más, y más, y más, quedan sin seguir sumando conocimientos para ser profesionales, futuros profesionales de esta patria. Entonces ahí también hay derechos vulnerados y acá no se los mencionó en ningún momento. Y por otro lado no quiero dejar pasar por alto, no creo que por hacer un paro, uno, dos, tres, en defensa de los derechos de los docentes y de las docentes y de auxiliares y todo lo que tenga que ver con el sistema educativo, lo voy a hacer general, sea por falta de amor y vocación, me parece que es bastante injusto decirlo ¿no? Yo creo que cada... creo y estoy convencida, estamos convencidos como Bloque este Proyecto lo tomamos los seis como propio, es que cada uno de los trabajadores, trabajadoras que vea vulnerados sus derechos, tiene que luchar por ellos, sean docentes, no sean docentes, sean médicos, sean transportistas, sean trabajadores de la ruralidad y cada uno como se ha respetado cada uno de los paros que se ha hecho en este país. Muestras de sobra tenemos en este país de huelgas de diferentes gremios y de diferentes sectores. Hay algunos que no se los critica tanto, hay algunos que no se los cuestiona tanto, siempre el punto cae sobre los mismos. Quizás, quizás cuando esto se vea reflejado en la remuneración y en las condiciones en las que un docente va a las escuelas, porque es fácil decir que los chicos tienen que estar dentro de las escuelas, por supuesto. Hemos ido a actos rurales todos nosotros y hemos visto cómo tienen que trabajar y bajo qué condiciones los docentes, entonces no le vamos a dar la oportunidad a esos docentes de que luchen por sus salarios, vamos a creer que es tan simple creer que pueden definir su salario de otra forma. Yo creo que hay que valorizar cada uno de los trabajadores y trabajadoras de nuestra patria y si llegan al punto de que tienen que hacerlo mediante huelga por algo será. Y desde este Bloque lo vamos a acompañar y vamos a estar siempre de ese lado. Gracias Señor Presidente. **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la palabra la Concejal Rozas, le voy a pedir ir redondeando por favor”.- **ROZAS:** “Sí Señor Presidente, gracias. Simplemente para hacer algunas aclaraciones. En primer término nosotros no estamos hablando de quitarle el derecho a los estudiantes universitarios cuando se desfinancian las Universidades, no lo mencionamos en ningún momento. Incluso desde este Bloque hemos acompañado el reclamo respecto al desfinanciamiento de las Universidades. Cuando yo hablo de la calidad educativa y lo mencioné en uno de los primeros momentos de la alocución, hablo de darle herramientas a los estudiantes para que cuando salgan de la escuela, las puedan utilizar en la vida. No podemos pensar que sin esas herramientas un chico puede llegar a ir a la Universidad y cómo se maneja en otros ámbitos o con otras cuestiones. A eso apuntábamos cuando mencionábamos la importancia de la calidad educativa. No a que no tengan derecho a acceder a las Universidades públicas y a que estas Universidades públicas sean financiadas como corresponde, eso por un lado. Y por otro lado aclarar que como lo mencioné también al principio, las estadísticas marcan que no estamos hablando de uno, dos, o tres días de paro aislados por reclamos salariales del personal del sistema educativo. Estamos hablando de que tenemos una historia donde los reclamos y los paros han sido por muchos días incluso consecutivos. Entonces estamos hablando de que el problema es mucho más grave que acompañar el reclamo de los trabajadores del sistema educativo un día de paro. Cuando nosotros analizamos este Proyecto de ley que tiene media sanción, pensamos en todas estas cuestiones, no solamente en a quién beneficiamos o a quién beneficia este Proyecto de Ley, a uno u a otros. No queremos que uno salga beneficiado por sobre el otro. Lo mencioné también, estábamos hablando de que creemos que este Proyecto de Ley busca que los docentes y el personal del sistema educativo estén bien remunerado y que su trabajo se haga en condiciones dignas porque eso evitaría que tengan que hacer reclamos por cuestiones salariales. Esa es la postura de nuestro Bloque Señor Presidente, es lo que nosotros hemos analizado y es lo que hemos leído de este Proyecto de Ley que tiene media sanción y del Proyecto de Resolución presentado por la oposición. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Yo me voy a centrar de todo lo que he escuchado, en qué significa que en esta ley se hable de la educación como servicio, la educación como derecho. La Concejala Rozas cuando comenzó su alocución en su primera intervención dijo: “me pregunto o nos preguntamos en qué estaría pensando los legisladores cuando trazaron esta ley”. La verdad que dejar de lado a la educación como derecho, no han estado pensando ni en los educandos, ni en los educadores. Es impensable que se deje de lado un concepto constitucional como es el de enseñar y aprender, bajándolo a la calidad de servicio. Y seguí escuchado con muchísima atención todo lo que se ha dicho y analizando cuando se habla, porque la gente pre... que dijo también la Concejala Rozas, la gente privilegia ir a una Escuela privada porque no hacen paro etc. etc. Claro es que este es el fin de degradarlo al servicio para destrozar lo que es estatal. Lamentablemente tenemos un Presidente que con total claridad dijo que está para destrozar todo lo que fuera público. Lo dijo con toda... así como

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

lo estoy diciendo yo. El dijo que era el topo, un topo dijo, el topo del Estado. Y esto es en consonancia. Entonces cuando la Concejal dice en qué habrá estado pensando los legisladores, pero pongo sello, firma, todo en mi cabeza, todo, todo, absolutamente que ni en los educandos, ni en los educadores, no les importa la gente. Lo lamento, yo con todo lo que he visto desde que asumí este gobierno hasta la fecha, he visto en el Congreso, la verdad que tengo el peor de los conceptos de los Legisladores nacionales, el peor de los conceptos, porque lo que estamos viviendo es un horror. Y lo que vamos a vivir será otro horror también. Entonces, redondeo porque ya se ha hablado mucho, ya se han explayado y están bien claras las posturas. Olvidémonos de que esto es beneficio de la gente, ni de los niños, niñas, adolescentes ni de los trabajadores, ni las trabajadoras, en absoluto Señor Presidente. Esta es la degradación, la degradación de la educación, nos ponen a la educación como felpudo, lamentablemente. Me duele, a cuarenta años de democracia que lo menos que tenemos es democracia. Y el día de ayer fue catastrófico, el día de ayer fue indignante todo lo que hemos vivido. Una Vicepresidenta haciendo un acto en el Senado, terrible, es la verdad que cuesta creer y reaccionar frente a lo que tenemos a la vista, inentendible pero bueno tenemos la, realmente la facultad del voto, lo haremos en algún momento, todo llega, todo pasa, el tema es quienes quedan. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Bien, estando claras las dos posturas sírvanse levantar la mano por la aprobación de la Resolución: Votan los Concejales Gagna, Balda, Jalle, Flores, Bertone y Brusa. Seis votos Unión por la Patria. Por la desaprobación: Zorzano, Rozas, Sola, Álvarez, San Vicente y Gutiérrez. Seis votos UCR Juntos por el Cambio. Queda desaprobado por voto doble del Presidente. Antes de continuar con el Orden del día y siendo las 21.41 propongo un breve cuarto intermedio. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **GUTIÉRREZ**: “Siendo 21:49 continuamos con el desarrollo de la Sesión: **4.4.4.-** Expte. N° 0174/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza adhiriendo a Ley Provincial N° 15.491 (Ref. endometriosis).- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BRUSA**: “Señor Presidente, este es un Proyecto de Ordenanza que tiene ya como referencia, hace Sesiones pasadas se presentó también desde éste Bloque y fue aprobado por unanimidad un Proyecto de Resolución dando el beneplácito al Proyecto de Ley que estaba en el Senado de la Provincia de Buenos Aires. Justamente en esos momentos se estaba tratando y muy importante como bien se dijo y se leyó en los Considerandos, una de cada diez mujeres padece endometriosis, menstruantes entonces creemos que es muy importante. Se está dando y a lo largo de estos últimos días la adhesión casi en la mayoría de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires a esta Ley, que realmente como bien se dijo anteriormente es más que importante; creemos que es el primer paso para que en el Municipio de Coronel Dorrego pueda llevarse a cabo, se pueda implementar en todos los efectores de salud que posee el Municipio de Coronel Dorrego. Así que, bueno, no quiero ser muy extensivo porque está bastante explicitado en los considerandos, ya se trató el beneplácito hace Sesiones pasadas, así que bueno, sabemos que se va a aprobar por unanimidad, y bueno, creemos que es conveniente que el Municipio de Coronel Dorrego adhiera al Proyecto de Ley Provincia de Endometriosis. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente. Como fue adelantado en reunión de Labor Parlamentaria, desde este Bloque vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza. La verdad que, así como lo hicimos cuando se manifestó el beneplácito por el tratamiento de la Ley, estamos convencidos que el tratamiento de la endometriosis y fundamentalmente la detección precoz son fundamentalmente, y verdaderamente hacen a la atención integral de la salud de las personas menstruantes que padecen esta enfermedad. Por supuesto que desde el Municipio de Coronel Dorrego es fundamental que se brinde este servicio desde nuestros centros de salud, desde el hospital y los centros de salud. Entendemos que, bueno, cuando vaya avanzando la implementación de esta Ley Provincial en los distintos Distritos, se verá de qué manera se va a poder lograr, entendiendo que cada Distrito, cada Municipio tiene diferentes complejidades en sus centros de salud; nosotros tenemos un hospital municipal de menor complejidad, por eso creemos importante también mencionar que hay algunas cuestiones de mayor complejidad o que requieren el tratamiento de la endometriosis, alguna cirugía muy específica o este tipo de intervenciones para el tratamiento que tal vez no se vayan a poder concretar en nuestro hospital, pero por supuesto que estamos totalmente de acuerdo que se empiece a implementar en Dorrego este Ley, principalmente, como decía recién, por la detección precoz y por aliviarles este proceso que es tan doloroso para las personas menstruantes. Así que, bueno, vemos con agrado que podamos aprobar este Proyecto de Ordenanza por unanimidad. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.5.-** Expte. N° 0175/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando gestionar ante el Gobierno Provincial reacondicionamiento destacamento policial de localidad de Aparicio. Flores da lectura al Proyecto.- **FLORES**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “Señor Presidente, este es un Proyecto que viene por una inquietud de vecinos de Aparicio, que nos hacen saber y notifican sobre algunas cuestiones que tiene el destacamento policial y que requieren de su reacondicionamiento. Es por ello que solicitamos que el Ejecutivo gestione ante la Provincia esas condiciones que hay que reacondicionar, nos mencionaban el tanque, pintura, en fin, diferentes cuestiones. Creemos que el Gobierno de la Provincia ha demostrado con esta gestión predisposición y acompañamiento en diferentes cuestiones, es por ello que solicitamos que gestione ante el Gobierno de la Provincia para mejorar la calidad de quienes trabajan en la localidad de Aparicio. Nada más Señor Presidente”.- **SAN VICENTE**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE**: “Gracias. Bueno, realmente por lo charlado en reunión de Labor Parlamentaria se habló de pedir el pase a Comisiones para el tratamiento de este Proyecto de Resolución, porque aunque pareciera tan sencillo es muy complejo. En uno de los considerandos dice Destacamento, lo cual, la casa donde habita la policía no es un Destacamento, no es una Comisaría, no

es nada porque todavía no tiene nombre, es una casa que el Ejecutivo Municipal hace un convenio para que en ese lugar se establezca la policía, que la policía es dotada lógicamente por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, por lo tanto, como no tiene nombre ni puesto de avanzada, como es en el caso de Marisol, no puede destinar ninguna partida a ninguna refacción de inmueble, eso ya está establecido por el Ministerio de Seguridad. Está bueno que esto pase a Comisiones para tratar varios temas, como dicen acá, como dice el artículo, que el Ejecutivo gestione ayuda económica ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Al día de la fecha no ha llegado un centavo del Fondo de Fortalecimiento de Seguridad, proveniente del Ministerio de la Provincia. Este Municipio se está haciendo cargo de todo el mantenimiento de patrulleros, combustible y otras cosas que son de suma necesidad, de los destacamentos y de las sub comisaría y comisaría que tiene, y del puesto de avanzada de Marisol. En este caso en particular, como digo, está bueno que lo trabajemos en comisiones para que todos juntos podamos pedir para Aparicio que el Ministerio de Seguridad pueda dotar de un inmueble, que pueda tener un nombre, para que sí se pueda asistir en su remodelación, o en lo que haya que hacer. Se ha pedido también, que es importante también que lo podamos trabajar, un puesto de C.P.R., de Policía Rural, que ahí también podría trabajar como en este caso está el puesto acá, y sería un lugar conveniente también para el trabajo de la policía en ese lugar, ya que es una zona muy agrícola y donde hay mucho trabajo en las zonas de campos. Lo importante de esto es ver si en comisiones entre los dos Bloques podemos llegar a que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de las herramientas para que se pueda armar un puesto en Aparicio, un puesto con nombre, destacamento o lo que fuese, y pedir ansiosamente y con celeridad que empiecen a mandar el Fondo de Seguridad, porque realmente al Municipio le está costando muchísimo poder tener todos los patrulleros en la calle, tener la seguridad del Distrito como corresponde y para eso se necesita realmente dinero, y hoy, como dije, no ha llegado un centavo este año, este año completo. Así que, bueno, esperemos que lo podamos trabajar en comisión, que esto llegue a buen puerto, que empiecen a mandar el dinero y que así realmente podamos tener una policía como corresponde, ellos mismos lo están pidiendo, lo saben, están sabiendo, lo están manifestando; el aporte que hace Provincia hoy es mínimo, irrisorio, no sé si son 5 litros de nafta por mes, lo que está mandando para el uso de motos, que no existen, en Oriente no hay moto policial. Así que, bueno, esperemos que esto se pueda trabajar y que realmente el objetivo de esta Resolución, que es perfecta, la remodelación de lugar, yo creo que tienen que estar dignamente, vivir cómodos y estar en un lugar que realmente parezca un destacamento policial, por eso pedimos el pase a comisiones, para que se pueda trabajar de esta manera. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIERREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “Bien, creo que más allá del nombre del lugar, que es válida la aclaración del Concejal, creo que lo importante es poder brindarle a quienes están allí en la localidad y brindan seguridad a quienes viven mejores condiciones. Si la vivienda es por medio de un convenio con la Policía, o con el Ministerio de Seguridad creo que con más razón es el Municipio que tiene que gestionar los medios para poder llevarlo a cabo; por eso pusimos que gestione ayuda económica, porque si es por medio del Fondo de Fortalecimiento de Seguridad, si es por medio de otra área, pedimos que gestiones ante Provincia, el área que corresponda, los fondos para poder brindarle a esos oficiales, a esas personas que viven allí, mejores condiciones. Hemos visto buena comunicación entre el gobierno municipal y, por ejemplo, el Director del área de Fiscalización y Control Policial del Ministerio de Seguridad, ha venido varias veces el Sr. Montero al Municipio, entonces creíamos que si esa comunicación y esas visitas eran seguidas, que había predisposición de la Provincia para tratar sobre algunos temas, que sin tanto análisis quizás por parte de nosotros, y con más accionar se podía llegar a una solución, que es justamente brindarle mejor bienestar a quienes trabajan en Aparicio. Nada más Señor Presidente”.- **SAN VICENTE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE**: “En realidad, capaz que no se entendió lo que expresé, está pidiendo que gestione dinero a través de Provincia para hacer las refacciones necesarias, que es lo que realmente quiere este Municipio, queremos todos, los habitantes de Aparicio, quieren, pero el dinero no está, no ha llegado, y no es por falta de gestión. Hay muy buena relación, han estado acá los jefes de la policía o quien fuese, pero el dinero no ha llegado; más allá del nombre, que es cierto, el nombre no tendría nada que ver, pero no tiene partida a donde destinarla, porque no tiene Policía de la Provincia, el Ministerio de Seguridad no lo ha denominado, no tiene denominación el puesto de Aparicio, entonces ahí es donde está el problema, por eso yo digo que trabajándolo bien en Comisiones podemos llegar a buen puerto con esto, el tema es ponernos a trabajar, por eso el pase a Comisiones de esta Resolución. Así que me parece bárbaro, y bueno, dispuestos a trabajar con esto para que se pueda llegar a buen puerto y tener un destacamento en Aparicio, o un Puesto de Avanzada, lo que designe el Ministerio de Seguridad. Gracias”.- **GUTIÉRREZ**: “Bien, se pone a consideración el pase a Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.6.-** Expte. N° 0176/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando controles de estacionamiento vehicular.- Balda da lectura al Proyecto.- **BALDA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA**: “Señor Presidente, este Proyecto tiene como finalidad transmitir la inquietud de algunos vecinos, usuarios de la vía pública, principalmente en los lugares que se mencionan en el Artículo 2°, en estos horarios que son de mayor circulación de niños, niñas, cuando ingresan o egresan a estos establecimientos. Sucede que está delimitado en la gran mayoría de los establecimientos el sector que está prohibido estacionar y aún así se estaciona impidiendo el acceso a la vereda por los lugares que son permitidos, es decir cruzando por las esquinas como corresponde, en algunos casos hasta impide el acceso a la vereda. Se produce una situación crítica realmente, yo lo observo a la mañana en los establecimientos, es crítico y hasta peligroso ver como además de estacionar en estos lugares no permitidos, lo hacen en doble fila. No se solicita el dispendio de

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

personal extra, sino que con el personal que cuenta el área de Inspección, pueda tal vez establecer algún tipo de itinerario, de organización para, en primer lugar tal vez educar a la población a través de estos controles y ordenamiento, sin necesidad tal vez en un primer momento, en una primera instancia, de multar, la idea por ahí con que haya un inspector o un agente de tránsito en alguna de esas intersecciones, creo que no se necesita más de uno como para poder ordenar el tránsito vehicular, tampoco es necesario que se lo haga en un vehículo municipal. Estas son funciones propias del área de Inspección que, ya digo, no requiere ni si quiera el corte del tránsito. A principio de año analizamos un poco esta situación de establecimientos educativos y de qué hacer, porque realmente es preocupante, pero creo que es fundamental en este supuesto el cumplimiento de las normas referidas al estacionamiento. Está mencionado en dos artículos por separado, Artículo 2º y Artículo 3º. Con relación al Club Ferroviario, esa esquina, es la calle Gregorio Juárez entre la Avda. Fuertes e Italia, porque es una calle de doble circulación, donde estacionan sobre la vereda par, que no está permitido tampoco, y se hace imposible transitar o circular por esa vía cuando hay vehículos estacionados donde no corresponde. Sabemos que este proyecto va a pasar a Comisión, me parece bien para poder analizarlo con el área de Inspección que corresponde. Nada más Señor Presidente”.- **ÁLVAREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ**: “Muchas gracias. Tal como fue conversado en reunión de Labor Parlamentaria, pedimos desde este Bloque el pase a Comisiones. Por supuesto que estamos a favor de que se cumplan las normas de tránsito y justamente pedimos el pase a Comisiones para que se pueda analizar más en profundidad todo este Proyecto de Resolución que es muy importante, y creo que por supuesto va a ser necesario y conveniente que venga, que se cite a las Comisiones al Director de Inspección para poder evaluar, analizar o ver alternativas para ejercer este control y monitoreo afuera de los establecimientos educativos y también de instituciones deportivas que fueron mencionadas recientemente. También decir que hay que velar con todas estas acciones por la seguridad de nuestros niños, que es lo más importante; y otra cosa que quiero recalcar también, que creo que es necesario, insistir en campañas de concientización vial, porque todos sabemos que existen las normas, los carteles están, los cordones tienen la marca amarilla, solamente hay que respetar las reglas de tránsito. Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.7.-** Expte. N° 0177/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando reparar estructura del tanque de agua de localidad de Marisol. Bertone da lectura al Proyecto.- **BERTONE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE**: “Bueno, Señor Presidente, como bien lo menciona este proyecto, el pedido es de carácter urgente, porque vemos el deterioro que está muy agravado y para que no tengamos que tenemos lamentos mayores, es que pedimos que este proyecto sea tratado urgentemente para los vecinos de nuestro Balneario Marisol”.- **SAN VICENTE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE**: “Gracias. Bueno, tal cual lo expresado por el Concejal Bertone, nosotros vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Creemos desde este Bloque que esto va a ser un empujoncito más, ya que entró al Ministerio de Infraestructura y Servicios Público, Ministro Gabriel Katopodis, el 3 de Mayo el proyecto para ser realizada la reparación de la torre del tanque. El proyecto consiste en bases de hormigón, que fue aprobado por Provincia, así que realmente creemos que esto lo que le va a dar aprobándolo y que realmente el Ejecutivo envíe a quien corresponda, darle celeridad al desembolso de los fondos, es una obra de alrededor de doce millones de pesos, Provincia ya la tiene aprobada, ya dio el ok, el Ejecutivo trabajó, el Ejecutivo quería que ya estuviera esto reparado, debido a la fragilidad que cuenta la torre, pero realmente hasta ahora como no llegó el desembolso el Municipio no ha podido realizar la obra, pero bueno, creemos que está pronto a llegar, así que esto va a ser lo que por ahí va a dar un empujoncito para que ese dinero llegue. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.8.-** Expte. N° 0178/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando promocionar Fiesta de la Antorcha.- **FLORES**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “Señor Presidente, esta es una inquietud que nos hace llegar el grupo de Ex Alumnos de la localidad de Oriente, quienes organizan anualmente esta Fiesta, y como nos han mencionado, año tras año, y como se ha podido observar por todos nosotros, tiene un gran crecimiento y cada vez más participación de turistas, de nuestro Distrito y de la región. Hace poco, como menciono, tuvimos un encuentro con ellos, porque conversamos y tratamos de acompañarlos nuevamente con la gestión de la banda que va a hacer el cierre de la fiesta, como fue el año pasado, y fue en ese encuentro donde ellos nos mencionaban que sería muy importante poder tener difusión de la fiesta por medio de las redes oficiales del Municipio. Hemos ingresado a las páginas web de la Municipalidad, hemos ido al cronograma del área de turismo y hemos visto que se encuentra dentro del cronograma la fiesta, pero en las redes sociales no se ha difundido con antelación. Hemos visto por ejemplo en la Fiesta del Olivo que se prepara con tiempo, que se anuncian los shows, que se hace promoción de todas las instituciones que van a estar, las actividades que se van a desarrollar, y creo que eso es un empujón más que importante para dar difusión y dar a conocer nuestras fiestas. Es por eso que solicitamos en el primer artículo que se difunda con antelación en las redes oficiales del Municipio, y en el Artículo 2º, veíamos que en otros distritos que tienen fiestas provinciales, fiestas nacionales o fiestas locales, se pone cartelera cercano a la fecha para que quienes transitan por las rutas nacionales o provinciales, puedan observar y puedan conocer qué fiesta se lleva a cabo en cada distrito, lo podemos ver en lugares cercanos y no tanto, en todas las localidades de la provincia; sabemos y conocemos las fiestas que hay en cada una de ellas porque justamente en la ruta tenemos la cartelera o algún pasacalle o algún tipo de difusión visual que ayuda a que la gente que pasa tenga conocimiento de estas fiestas. Es un gran esfuerzo el que hace este grupo, de padres, de ex alumnos, de gente que se suma; es una oportunidad económica también para los residentes de la localidad y de quienes se suman con cada



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

uno de sus emprendimientos a esta fiesta, y creemos que es importantísimo darle el apoyo desde el Municipio además de declararlo de Interés Municipal, para que tenga la correcta difusión podamos seguir dando a conocer tantos atractivos que tenemos en nuestro Distrito, tanto naturales como las festividades que se van llevando año tras año. Nada más Señor Presidente”.- **ÁLVAREZ**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ**: “Muchas gracias. Bueno, tal como se pronunció en Labor Parlamentaria, acompañamos por supuesto este Proyecto de Resolución. Esta es una fiesta clásica de Oriente, que hace muchos años que se viene realizando. Quería mencionar que ha sido declarada de Interés Legislativo por la Cámara de Diputados de la Provincia, que es una mención muy importante también para lo que es promoción. Bueno, sabemos que es muy importante seguir reforzando la promoción y la difusión de las fiestas populares, como es este caso, para que la gente de la región y también del Distrito y de otros puntos vaya a concurrir a esa jornada festiva. También quería agregar que siempre desde el área de Cultura del Municipio se hace algún aporte de tipo artístico al evento, y del área de Turismo, en lo que concierne a lo que es la difusión y la promoción, siempre anualmente se hace difusión por los canales oficiales del área, por las redes sociales, y bueno, tal como lo recalco la Concejal, en el calendario de turismo, la Fiesta de la Antorcha está en el sitio oficial, que es muy importante también. Y, algo para remarcar, que desde la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires siempre se recibe del área de Turismo local, previamente al fin de semana festivo, todas las actividades que van a desarrollarse en la fiesta y ellos desarrollan piezas gráficas y comunicación para promocionar constantemente el evento, que es algo muy importante también para señalar. Para cerrar, quería dar la noticia que en Oriente ya tienen casi lista la antorcha, que es un símbolo, que se ha realizado en metal, para colocar en el predio Centenario, que va a tener unas luces led que imitan la llama del fuego, que va a ser algo muy lindo, que van a colocar en la fiesta en esta edición, que fue también consensuado poner ese símbolo en el Parque Centenario por instituciones y vecinos de la localidad de Oriente. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **BERTONE**: “Pido a la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE**: “Es para plantear una cuestión de privilegio”.- **GUTIÉRREZ**: “Bien. Tenemos un punto más que ingresó fuera de término. ¿Le parece que lo tratemos?. Bien. Ha ingresado fuera de término el Expte. N° 0184/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando Ordenanza N° 4020/20, referido a tránsito y estacionamiento. Está a consideración su tratamiento... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretario lee).- Se consensuó en Labor Parlamentaria enviar este proyecto a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... aprobado por unanimidad. Pongo a consideración la moción de privilegio del Concejal Bertone... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra”.- **BERTONE**: “Gracias Señor Presidente. Sí, es para homenajear, felicitar y reconocer a dos jóvenes de nuestra localidad de Oriente, a Enzo e Ismael Merlo, dos mellizos conocidos de nuestra localidad que en el día de hoy han sido seleccionados en el sub 15 de la Liga del Sur de Bahía Blanca, saludarlos y felicitarlos a ellos, a la familia, amigos que los siguen. Este año tomaron el camino y la decisión junto a su papá, de irse a vivir a Bahía, y sabemos que la situación que estamos atravesando y el difícil momento, y todo esto que cuesta, por eso lo queríamos destacar y sobre todo para que otros jóvenes y chicos lo tomen como ejemplo, que la lucha, el compromiso y el esfuerzo tienen su recompensa, y bueno, estos dos chicos hoy han sido seleccionados en el Sub 15 de la Liga del Sur, son dos chicos que también están en carpeta de Estudiantes de La Plata, que viajan mensualmente hacia la ciudad de La Plata, dos chicos que sueñan con ser jugadores profesionales en el fútbol argentino; y bueno, que luchen por sus sueños, así es el mensaje para otros jóvenes. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “No habiendo más temas que tratar, y siendo las 22.33 hs se da por finalizada la Sesión”.- =====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE